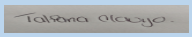
EVALUACIÓN TÉCNICA CONTRATACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR PROCESO IC-063-2022

OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

EMPRESA	Nombre o razón social del contratante	Nombre o razón social del contratista	VALOR SMLMV a la terminación del contrato aportado	Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)	Objeto del contrato	Valor del contrato	CODIGO UNPSC	Verificacion Codigo RUP	OBSERVACIONES	Cumple/ No Cumple
PROPONENTE 1 ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA	1,315,20	30/09/2020 30/06/2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOOS EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS, EQUIPOS DE INFUSION DE LIQUIDOS PARENTALES, PASO DE NUTRICIÓN ENTERAL Y EQUIPOS IN (Y) PARA IRRAGACIÓN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	$ 1.194.848.015	422222,422217,422218	CUMPLE: Con la verificación realizada en el RUP	N/A	HABILITADO
RESULTADO:	Observación: CUMPLE									HABILITADO

Firma:

Nombre: Tatiana Paola Clavijo Quesada



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Fecha de elaboración 08/11/2022

CONCLUSIÓN Se realizó la evaluación técnica del oferente de acuerdo a las especificaciones descritas en el Proceso de Contratación CD-056-2022, dando cumplimiento a cada item solicitado.

EVALUACIÓN TÉCNICA CONTRATACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR PROCESO IC-063-2022

OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE 1 ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA NIT: 830.143.035-2		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	FICHAS TECNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO El proponente debe presentar la ficha técnica de cada producto ofertado, la no presentación es causal de rechazo del ítem. Podrá presentar las fichas técnicas del producto ofertado las cuales deberán estar en idioma castellano, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados; Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Número del ítem de acuerdo al Anexo Técnico aportado por la Subred b) Nombre técnico del producto c) Marca d) Fabricante e) Numero del registro sanitario f) Material de elaboración g) Clasificación del riesgo h) Método de esterilización (vapor, óxido de etileno) i) Numero de reúsos recomendado o condiciones de reprocesamiento j) Presentación k) Contenido del Kit (cuando aplique) l) Indicaciones de uso recomendadas m) Recomendaciones de utilización del producto n) Precauciones o) Disposición final	CUMPLE		
2	La vida útil de los dispositivos médicos entregados no podrá ser inferior al 75% de la vida útil declarada en el registro sanitario. El proveedor se comprometerá a cambiar los dispositivos médicos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los Tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación por parte del supervisor del contrato. Para lo anterior el proveedor debe anexar carta suscrita por su Representante legal donde bajo la gravedad del juramento se compromete a suministrar los productos con vida útil mayor al 75% y si es inferior debe cambiar el 100% de las unidades del producto que no se alcancen a consumir antes de su fecha de vencimiento. Así como también se comprometerá a realizar cambios por baja rotación de dispositivos medico quirúrgicos, atendiendo los tiempos que se establecen para el cambio de estos por vencimiento y de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. No se aceptarán condiciones ni políticas internas del proveedor para cambios de insumos por próximo vencimiento distintas a las indicadas por la Subred.	CUMPLE		
3	Para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos. Deberán adjuntar ACTA DEL CONCEPTO TÉCNICO HIGIÉNICO-SANITARIO FAVORABLE VIGENTE, de la última visita que realizó la Secretaría Distrital o Departamental de Salud al DISTRIBUIDOR, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento.	CUMPLE		
4	Para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. Deberán adjuntar CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, vigente, expedido por e INVIMA	CUMPLE		
5	El oferente deberá adjuntar CERTIFICADO DE CONDICIONES SANITARIAS VIGENTE de dispositivos médicos expedida por el INVIMA, favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE		
6	El oferente deberá presentar carta de su Representante Legal indicando el cumplimiento de su capacidad de distribución en Bogotá, con un tiempo de respuesta de veinticuatro (24) horas, stock de los dispositivos de los que resulte adjudicado, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia. Así Como garantizar la calidad de los productos ofertados	CUMPLE		
7	El oferente debe presentar carta mediante la cual se compromete a entregar los dispositivos Medico quirúrgicos que sean de urgencia vital que se encuentren debidamente contratados en un tiempo de respuesta de seis (6) horas, para los cuales el contratista deberá tener disponibilidad de stock.	CUMPLE		
8	El oferente con condición de FABRICANTE, IMPORTADOR Y/O DISTRIBUIDOR deberá presentar pantallazo de constancia de inscripción vigente ante el INVIMA al Programa Nacional de Tecnovigilancia. El oferente en condición de DISTRIBUIDOR deberá presentar documento que permita evidenciar gestión ante los respectivos fabricantes o importadores de los sucesos relacionados al uso de los dispositivos médicos. El oferente deberá relacionar de la persona responsable del programa de Tecnovigilancia: 1. Nombres y apellidos 2. Teléfono	CUMPLE		
9	Entregar carta suscrita por el Representante Legal del oferente donde indica el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 del 2015, y la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Protección Social, sobre manejo de residuos, por lo cual la subred podrá solicitar y verificar en caso de ser necesario certificados, manifiestos y cualquier otro documento, que permita evidenciar el cumplimiento ambiental de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE		
10	El interesado deberá presentar carta suscrita por su Representante Legal indicando que aquellos ítems o dispositivos médico-quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (equipos biomédicos, accesorios o insumos) para su utilización, este apoyo será suministrado por el contratista sin erogación adicional, mediante el correspondiente comodato, garantizando la instalación, deberán cumplir con lo estipulado en el decreto 4725 de 2005, en el que se responsabiliza a entregar en comodato y por el tiempo que dure la vigencia del contrato incluida prorrogas si hay lugar, así como los equipos necesarios para el uso de los dispositivos, insumos medico quirúrgicos y/o insumos adjudicados, según necesidades definidas de común acuerdo con el supervisor designado por la subred.	CUMPLE		
11	El oferente deberá presentar carta de compromiso suscrita por su Representante Legal donde garantice las capacitaciones y/o procesos de actualización que den lugar y sean necesarias según las necesidades de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. en la operación, uso y/o manipulación del dispositivo Médico quirúrgico, sin que esto genere un costo adicional.	CUMPLE		
12	Acreditar experiencia en los últimos cinco (5) años en contratos cuyo objeto u obligaciones, sean iguales o similares al objeto a contratar; para lo cual deberán presentar MÍNIMO una (1) y MÁXIMO cinco (5) CERTIFICACIONES expedidas por las entidades contratantes (públicas o privadas) de contratos terminados y/o liquidados relacionados con el objeto del presente contrato en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o Entidades Responsables de Pago, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor de la oferta presentada, contado en salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV al momento de la terminación del contrato, tomando como referencia el SMLMV 2022. La experiencia se acreditará con certificaciones o copias de contrato o acta de liquidación en caso de entidades públicas Las certificaciones de los contratos deberán contener la siguiente información: •Nombre o razón social del contratante •Nombre o razón social y NIT del proponente •Fecha de iniciación y de terminación del contrato •Objeto del contrato •Valor del contrato En caso de allegarse Una certificación de experiencia con varios contratos, se tendrá en cuenta los primeros relacionados en el anexo establecido para tal fin en el documento de invitación. La experiencia deberá contar con el registro de la Clasificación de Bienes y Servicios en el RUP, de tal manera que cada certificación de experiencia deberá contar como mínimo con uno de los siguientes códigos: CODIGOSDESCRIPCIÓN DE SEGMENTO/FAMILIA/CLASE 42142400Productos médicos de vacío con succión 42221700Bolsas de infusión y recipientes y productos relacionados intravenosos y arteriales 42221800Aparatos para posicionar aguja y catéter intravenoso y arterial 42221900Productos de regulación y medida de flujo intravenoso y arterial 42222000Bombas de Infusión intravenosa así como sus analizadores sensores y accesorios 42222100Sistemas de transporte y suspensión de equipo arterial y intravenoso 42222200Sistemas de inyectar y retirar intravenosos sin aguja	CUMPLE		

Firma:
Nombre:Tatiana Paola Clavijo Quesada

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Fecha de elaboración 08/11/2022
CONCLUSIÓN Se realizó la evaluación técnica del oferente de acuerdo a las especificaciones descritas en el Proceso de Contratación CD-056-2022, dando cumplimiento a cada ítem solicitado.